



EL ENVÍO DE LAS INICIATIVAS: TOC, TOC...



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

El anuncio que realizó Claudia Sheinbaum respecto del envío de tres iniciativas a la Secretaría de Gobernación para que esta a su vez las tume al Legislativo debe ser entendido y asimilado en su justa dimensión. En primer lugar se debe considerar que al momento, en su calidad de virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum no tiene facultades para enviar de manera directa iniciativas a cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión.

Sobre el particular hay que apuntar que aún resta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) termine de calificar la elección y le otorgue, como sucederá sin duda, la constancia que acreditará su triunfo y por tanto dará sustento legal a la administración que habrá de encabezar a partir de octubre.

Ante este panorama, si bien en los hechos Sheinbaum es apreciada como la próxima presidenta de México, lo evidente es que en apego a la ley optó por hacer llegar a la Segob las iniciativas para que esa dependencia a su vez las remita en su momento al Congreso y, debido a que al momento se encuentra en funciones la Comisión Permanente, sea la Legislatura que comenzará a operar el 1 de septiembre la encargada de sacarlas adelante, siguiendo el proceso establecido, sin problema alguno a partir de la posición mayoritaria que tendrán los legisladores afines a la 4T.

Con esta acción Sheinbaum, además de exhibir independencia, hace evidente su respeto a las normas y procedimientos establecidos para no colocarse por encima de la ley, pero utiliza los recursos legales que están a su alcance para hacerlo.

En concreto, no se viola la norma, pero se comienza a marcar territorio, sin modificar la esencia de la 4T.

Las iniciativas

En el fondo lo que hace Sheinbaum es tratar de ganarle tiempo al tiempo y comenzar a configurar el panorama de lo que será su actuación en el sexenio 2024-2030.



Sheinbaum | Determinación.

Evidentemente, en ese mismo tenor debe interpretarse la permanencia del secretario de Hacienda, que le permitirá a la administración de Sheinbaum desde ahora tener injerencia directa sobre la forma en la que se conformará el Presupuesto 2025.

Por lo que hace a las iniciativas no hay nada nuevo bajo el sol. Sheinbaum solo busca materializar algunos de los planteamientos que realizó en la etapa de campaña: un sistema de becas para todos los niveles educativos (preescolar, primaria y secundaria), para que alumnos que están en escuelas públicas reciban la Beca Universal a nivel nacional; pensión a mujeres de 60 a 64, quienes podrían recibir durante ese rango de edad una cantidad superior a los dos mil pesos; y, la más interesante sin duda, la iniciativa relativa a la no reelección, que hay que precisar se refiere en primera instancia a diputados y senadores, las modificaciones estarían enfocadas solo en la reelección para el periodo inmediato y con ello se busca que no permanezcan en el cargo durante dos periodos consecutivos, en lo que podría representar para quienes aspiran a conformar el Congreso como un retorno al pasado.

Para ello se plantea modificar varios artículos constitucionales y sus alcances llegarían a los suplentes.

Obviamente, hasta donde se aprecia, Sheinbaum busca proyectar su determinación de dar continuidad a la 4T, a la par de imponer su sello en las acciones que se concretarán.

Al margen, un elemento a destacar al momento por lo que hace a la reforma al Poder Judicial que podría aprobarse en los primeros días de funciones de la próxima LXVI Legislatura es su apoyo, aunado al reconocimiento de que podría tratarse de un proceso gradual por lo que hace a la elección de los jueces y magistrados.

En todo caso, lo destacable es el respeto a las normas y el mensaje de una determinación de comenzar a tomar distancia, sin trastocar el marco legal, en la conducción de los asuntos nacionales por parte de Sheinbaum. ▣